

BUIN, 07 AGO 2020

**DECRETO ALCALDICIO N° 1625 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1283, de fecha 16 de junio de 2020, se aprueba el Programa Emergencia Entrega de Alimentos y Otros COVID-19, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1431, de fecha 09 de julio de 2020, se autoriza la modificación del Programa Emergencia Entrega de Alimentos y Otros COVID-19, respecto de la entrega de vales de gas.

4.- El Memorándum N° 884, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar la modificación del Programa Emergencia Entrega de Alimentos y Otros COVID-19, indicando que se realizará una nueva compra de vales de gas, distribuidos en 8.000 vales de gas de 15 kg. y 2.000 vales de gas de 11 kg.

5.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar la modificación del programa.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la modificación del Programa Emergencia Entrega de Alimentos y Otros COVID-19, sancionado por el Decreto Alcaldicio N° 1283, de fecha 16 de junio de 2020; respecto de los vales de gas, ya que se generará una compra de 10.000 vales, distribuidos en 8.000 vales de gas de 15 kg. y 2.000 vales de gas de 11 kg., los que serán adquiridos para ir en ayuda de los vecinos de la Comuna, quedando en las cantidades totales que se indican:

↓ 3.500 vales de gas de 11 kg.

↓ 11.604 vales de gas de 15 kg.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el programa original.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MLAL. G.M.G. V.ZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Emergencia Entrega de Alimentos y Otros COVID-19\_Modificación.doc